

## ¿Para qué sirven las tarifas por licencia de vivero y superficie?

Las actividades de reglamentación de viveros llevadas a cabo por los comisionados agrícolas de los condados y su personal forman una parte integral del sistema estatal de prevención de plagas agrícolas. El material de los viveros es la ruta con mayor riesgo para el movimiento de las plagas en todo el mundo. Mantener un sistema de material de vivero limpio y saludable es esencial para proteger la agricultura y el medioambiente de California. .

## Directorio de viveros

El CDFA mantiene un directorio de viveros autorizados del Estado de California en tiempo real.

Puede acceder al directorio de viveros en nuestro sitio web :

<http://plant.cdfa.ca.gov/nurserylicense/nlmenu.asp>



Fotos de PK Cathy

## ¿Cómo solicitar una licencia para material de vivero?

Hay dos formas de obtener una solicitud de licencia para material de vivero:

1. Descargue la solicitud de [www.cdfa.ca.gov/plant/pe/nsc/nursery](http://www.cdfa.ca.gov/plant/pe/nsc/nursery)
2. Obtenga una solicitud en la oficina del comisionado agrícola local

Debe abonar un cheque o giro por la licencia para material de vivero cuando envíe su solicitud.

**El cheque debe esta dirigido a: CDFA 90054**

Envíe el cheque y la solicitud a la dirección que figura a continuación.

Los titulares de licencias para material de vivero pueden renovar su licencia en línea durante el mes de su fecha de caducidad en el siguiente sitio web:

<https://secure.cdfa.ca.gov/egov/nl/>



Departamento de Alimentos y Agricultura de California  
Servicios de Prevención de Plagas en la Salud de las  
Plantas

**Programa de Servicios de Viveros**

1220 N Street, Sacramento, CA 95814

Teléfono: 916-654-0435

Correo electrónico: [nurseryservices@cdfa.ca.gov](mailto:nurseryservices@cdfa.ca.gov)

[www.cdfa.ca.gov/plant/pe/nsc/nursery](http://www.cdfa.ca.gov/plant/pe/nsc/nursery)



## Requisitos de la licencia para la venta de material vegetal en California



## ¿Por qué necesita una licencia de vivero?

Cualquier persona que venda plantas para propagación u ornamentación en California necesita una licencia para vender material de vivero. La venta de material de vivero sin una licencia válida constituye una infracción de la sección 6721 del Código de Alimentos y Agricultura de California.

Se deberá obtener una licencia para vender material de vivero de la Secretaría de Alimentos y Agricultura para realizar cualquier venta .

La licencia se expide a la persona que opera el negocio en el que se venden las plantas de vivero.

## ¿Qué tipo de negocio necesita una licencia para material de vivero?

Estos son algunos ejemplos de negocios que deben obtener una licencia :

- Vivero de flores de corte/arreglos florales
- Un paisajista o contratista que compra y revende plantas a clientes
- Corredor/Agente/Comisionista
- Vivero de producción que cultiva y vende material de vivero
- Una tienda minorista/minorista incidental que vende plantas



Si no sabe con certeza si su negocio necesita una licencia de vivero, póngase en contacto con el Programa de Servicios de Vivero al (916) 654-0435.

## Tasas de Licencia para Material de Vivero

**Tasa de licencia anual por cada ubicación de venta: \$150.00**

**Tasa por superficie (igual a la suma de todas las ubicaciones, ventas y terrenos de cultivo )**

Se requiere para terrenos de más de un acre utilizados en la producción, venta o almacenamiento de material de vivero .

0.0 — 1.0 acre	\$0
1.01— 5.0 acres	\$100
5.01— 20.0 acres	\$250
20.01— 50.0 acres	\$400
50.01— 200.0 acres	\$600
200.01— 500.0 acres	\$800
500.01 acres o más	\$900

\* No se debe pagar la tasa por superficie si más del 75% de los ingresos brutos del vivero proceden de la venta de flores de corte o arreglos florales .

## Licencia exenta de tasas

Una persona está exenta de la licencia para material de vivero si cumple todos los requisitos siguientes: (Sección 6721 del Código de Alimentos y Agricultura de California).

- Las ventas de plantas totales ascienden a menos de mil dólares (\$1,000) anuales.
- La persona ha comunicado al Comisionado su intención de realizar esas ventas
- Todas las plantas que se venden son de producción propia.
- Las plantas se venden en el condado en el que se han cultivado.

La licencia exenta de tasas para vender material de vivero es emitida por el condado. Para obtener más información, póngase en contacto con la oficina de su comisionado agrícola local.

## Procesamiento de nuevas solicitudes de licencia

Tenga en cuenta que todo el proceso puede demorar entre 4 y 8 semanas.

Una vez tramitada la solicitud y efectuado el pago, se notifica al comisionado agrícola local.

El condado se pondrá en contacto con el vivero para inspeccionarlo y entregarle una licencia temporal.

No dude en ponerse en contacto con el Servicio de Viveros si tiene alguna pregunta o desea información actualizada sobre el estado de una solicitud o un pago.

## Cambio de propietario, superficie, dirección o cese de actividad

Los cambios en la información de su negocio deben notificarse por escrito a los Servicios de Vivero.

La notificación puede enviarse al programa por correo postal o electrónico. Si no se notifica al CDFA un cambio de dirección, puede perderse correspondencia y retrasarse la renovación.

## Sanciones

Las licencias que no se renueven en un plazo de 10 días a partir de la fecha de vencimiento perderán su validez.

Para renovar una licencia vencida, debe presentar una solicitud por escrito al Programa de Servicios de Viveros y el pago de la tasa de renovación de \$150 por ubicación de venta.

Cualquier persona que venda material de vivero sin una licencia válida puede estar sujeta a una acción de sanción, que puede llegar a incluir una acción civil interpuesta por el Fiscal General.